



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE
GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
PANTEONES



Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 232

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 28 DE AGOSTO DE 2014

C MAXIMO URIBE GUZMAN

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: LA NIÑA

Inhumado el día 02 DE DICIEMBRE DE 1987

en la fosa Nº 541

Alineamiento "D"-C-31-107

del panteón SAN PEDRO MARTIR

para que sean REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DEL FETO S/N EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD MINIMA.



